



**AGITACION SOCIAL EN GRAN CANARIA ENTRE
NOVIEMBRE DE 1933 Y OCTUBRE DE 1934**

MANUEL FERRER MUÑOZ

La nueva andadura política comenzada por la mayoría triunfante en noviembre de 1933 iba a tropezar con serias dificultades procedentes, por un lado, de los riesgos que implicaba la incorporación de la CEDA al Gobierno y, por otro, de la radicalización de las izquierdas: no pasaría mucho sin que la CNT empezara a ser emulada en sus actividades revolucionarias por el hasta entonces moderado sindicato socialista.

Antes de trazar el itinerario de las organizaciones obreras grancanarias desde las elecciones legislativas de noviembre de 1933 hasta la revolución de octubre de 1934, es obligada una visión de ámbito nacional a la que referir aquellas peculiaridades. En particular, resulta muy conveniente conocer el debate interno del movimiento socialista.

El PSOE se había encontrado representado en el Gobierno, por primera vez en su historia, después de la caída de la Monarquía: esta presencia en las esferas gubernamentales, sostenida en contra del parecer de Besteiro y apoyada por Prieto y Largo Caballero, atraería al movimiento sindical socialista a muchos nuevos miembros que veían en la afiliación a la UGT una esperanza de conseguir o asegurar el puesto de trabajo, aunque no se sintieran identificados ideológicamente con el programa del sindicato socialista. Además, en los últimos meses del régimen que encarnara Alfonso XIII se había producido la incorporación al Partido Socialista de muchos elementos de las clases medias, que llegaron a ocupar posiciones preferentes en su prensa y organización. La historia del socialismo a partir de 1931 estaría, pues, marcada por estos importantes factores de discontinuidad con respecto a la anterior trayectoria del movimiento, aunque no deba olvidarse que las tensiones a que dio lugar



la vinculación del PSOE al Gobierno republicano aparecieron ya incoadas durante la Dictadura primorriverista, cuando significados socialistas aceptaron importantes responsabilidades en organismos estatales.

La contradictoria valoración del régimen republicano y, consiguientemente, la alternativa «colaboración-marginación» enfrentaban a Largo y a Besteiro ya desde los preparativos revolucionarios para derribar la Monarquía. Después de la sesión conjunta del partido y del sindicato, en febrero de 1931, que acabó con la dimisión de Besteiro de sus cargos de presidente del PSOE y de la UGT, los Congresos de 1932 parecieron imponer la conciliación, al menos de momento, al aprobarse los comportamientos de Largo y Besteiro en aquellas fechas; y, con la conciliación, se produjo un reparto de áreas de influencia: Largo pasó a controlar el Comité Ejecutivo del partido, mientras Besteiro obtuvo la presidencia de la central sindical.

Cabe suponer que de haberse producido un efectivo reforzamiento de los partidos republicanos, que permitiera a los socialistas retirarse de las tareas de gobierno (y en este deseo coincidían Largo, Prieto y Besteiro), habría sido evitable el enfrentamiento entre ambas corrientes. Pero esa circunstancia no se produjo. Antes bien, el desgaste originado por la prolongada presencia socialista en el poder y la inutilidad de los esfuerzos dirigidos a rebajar el índice de desempleo condujeron a un desencanto de la masa trabajadora, que se manifestó en un apreciable descenso de la afiliación al sindicato.

La recuperación del predicamento entre los obreros pasaba, en la mente de algunos dirigentes socialistas, por una radicalización que permitiera volver a capitalizar la dirección de los trabajadores que, en parte, habían virado hacia la CNT. ¿Cómo se llevó a cabo este giro a la izquierda, quiénes fueron sus promotores y cuáles las actitudes de los principales líderes socialistas? El espacio temporal en el que se fragua la nueva orientación coincide exactamente con los límites cronológicos de esta comunicación: entre noviembre de 1933 —victoria de las derechas en las elecciones de diputados a Cortes— y octubre de 1934, cuando se produjo el intento revolucionario ante la incorporación de cedistas al Gobierno.

Besteiro, que iba a ser eliminado de la Ejecutiva de la UGT en enero de 1934 precisamente por su presunta pasividad ante la obra rectificadora del Gobierno lerrouxista, mantenía el criterio de que

las iniciativas violentas estaban condenadas al fracaso si previamente no eran fortalecidas las organizaciones que permitieran sustentarlas. Opinaba Besteiro que era preciso que la «revolución burguesa» llegara a su término antes de pretender la implantación de un régimen socialista.

Prieto adoptó una actitud ambivalente: de un lado reclamaba la toma del poder por los socialistas y la adopción de medidas radicales (socialización de la tierra, disolución de las órdenes religiosas, del Ejército, de la Guardia Civil)¹ y, por otra parte, excluía el sector industrial de esas nacionalizaciones, perseveraba en su respeto al juego democrático y mantenía su tradicional estrategia de alianza con los republicanos.

La posición de Largo en este período era bastante semejante a la de Prieto. Ciertamente denunció reiteradas veces la política represiva del Gobierno —sus repetidas declaraciones del estado de alarma y la suspensión de las garantías constitucionales—, pero al mismo tiempo desautorizó la huelga de campesinos convocada en junio de 1934 por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, y siguió reconociendo la vigencia del marco constitucional, como lo evidencian sus ofrecimientos para formar Gobierno en las sucesivas crisis del Ejecutivo. Si formalmente apoyó las Alianzas Obreras², que pretendían asegurar la unión de las fuerzas proletarias contra la república burguesa, cabe objetar la tibieza con que secundó esta iniciativa que, por otra parte, estaba llamada a una modesta andadura (sólo triunfaría en aquellas regiones, como Asturias, donde las fuerzas de las centrales sindicales estuvieran equilibradas). Lo que más le separaba de Prieto era su progresivo distanciamiento con respecto a los partidos republicanos —no tardaría en declarar rotos los compromisos contraídos— y su confianza en la capacidad del socialismo para «realizar la revolución con sus propias organizaciones y gobernar luego en solitario»³.

¿De dónde, pues, provenía la apertura a la izquierda que pareció prevalecer contra la opinión de los dirigentes más prestigiosos y que acabaría implicando al propio Largo Caballero? Existían, indudablemente, instancias partidarias del viraje a la izquierda: algunos intelectuales, los jóvenes⁴, la mayoría de los militantes del partido, la casi totalidad de los ugetistas. Juliá, sin embargo, se resiste a concebir a estos grupos como un bloque homogéneo que obrara en perfecta sintonía, y advierte que incluso los intelectuales —el grupo menos representativo numéricamente— estaban divididos: con el





tes o contra establecimientos que no habían atendido las consignas huelgísticas. El 22 de diciembre, *Avance* responsabilizaba a las derechas y al mismo Gobernador Civil de la exacerbación de los ánimos, por considerarlos culpables de muchos despidos arbitrarios y de los continuos recortes salariales¹¹.

No es extraño, a la vista de los precedentes del movimiento anarquista de diciembre de 1933 y de la derivación de los socialistas hacia posiciones revolucionarias, que desde el Ministerio de Gobernación se cursaran a los Gobiernos Civiles frecuentes instrucciones encaminadas a la prevención de intentos desestabilizadores. Ya antes de las elecciones generales de noviembre de 1933 se había encargado a los Gobernadores la confección de listas de personas caracterizadas por sus actitudes extremistas, por la derecha o por la izquierda: la relación que preparó el Gobernador Civil de Las Palmas de Gran Canaria incluía a dieciocho anarquistas y a veintidós comunistas (entre éstos, los cuatro candidatos que presentaba el PCE a las elecciones legislativas, de los cuales tres desempeñaban tareas directivas en la Federación Obrera local)¹².

En febrero de 1934 se recomendó desde Madrid la adopción de algunas medidas que permitieran hacer frente a una declaración de huelga general: incautación de las emisoras de radio, formación de comités encargados de asegurar el abastecimiento de luz, agua y electricidad y el mantenimiento de las comunicaciones. Al mismo tiempo se señalaban los límites de las atribuciones que podían confiarse a esos grupos de civiles: «no se trata de formar ninguna milicia ciudadana ni de encuadrar paisanos en formaciones de tipo militar»¹³.

En esa misma línea previsor, los ayuntamientos grancanarios fueron requeridos por el Gobernador Civil para que comunicaran las dotaciones de personal —técnico, administrativo y subalterno— de las empresas que tenían contratada la explotación de servicios públicos; y el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia hubo de facilitar un detallado informe de los servicios públicos relacionados con el transporte de viajeros: número de vehículos, estaciones de salida y de llegada, itinerarios, horas de salida, etc.¹⁴.

La relativa tranquilidad de que se disfrutó en el primer semestre de 1934, interrumpida sólo por conflictos menores —como los paros de tabaquerías y de tipógrafos, en enero, o el de obreros de carga blanca, en mayo—, no se vio alterada por la huelga que a principios de junio convocó la Federación Nacional de Trabajadores de la Tie-



rra, de acuerdo con la CNT, en protesta por la derogación de la ley de Términos Municipales¹⁵.

Los campesinos grancanarios, al igual que los de casi toda España, se inhibieron: aparte la inoportunidad de la declaración de huelga, reconocida por el mismo Largo Caballero, faltaba tradición reivindicativa entre los campesinos de la isla redonda, quizá por las peculiares estructuras de la propiedad agraria y por la irrelevancia de un proletariado industrial —mucho más sensible de ordinario a la propaganda societaria—, que hubiera podido arrastrar a los jornaleros del campo hacia posturas de fuerza. Por tanto, a pesar de que *La Voz Obrera* recogiera en su número del 26 de mayo la convocatoria de huelga hecha por el Comité Nacional de la FNTT, las medidas adoptadas por el Gobernador Civil fueron más que suficientes para disuadir a los escasos partidarios de secundar el movimiento huelguístico¹⁶.

No obstante, iban acumulándose problemas en otros ámbitos laborales. Para hacer frente a esa conflictividad en ciernes, la autoridad gubernativa acomodó su actuación a una estrategia compleja, que pasaba por el control de los medios de comunicación, las sanciones a las sociedades obreras y, con menor decisión, por el arbitraje entre patronos y obreros.

Como en territorio peninsular, la censura de prensa fue práctica habitual durante el bienio radical-cedista. Periódicos de ideología tan dispar como *Avance*, *Hoy*, *El Defensor de Canarias* y *El Tribuno* experimentaron las limitaciones impuestas a la libertad de expresión: el director de *Avance*, Juan Hernández Muñoz, distinguido miembro de la Agrupación Socialista local, fue procesado y condenado a cárcel en julio de 1934; un artículo de *Hoy* se remitió al Fiscal en septiembre, y *Avance* sufrió un registro en el mismo mes; en octubre, *El Defensor* tuvo que pagar una multa por no haber suprimido unos párrafos tachados por la censura; pocos días antes de esta sanción al diario católico, inmediatamente después de la huelga revolucionaria del 6 de octubre, *Avance* fue clausurado y su director detenido junto a otros miembros de la Agrupación Socialista que tenía su sede en la misma redacción del periódico: aunque enseguida fueron puestos en libertad, la publicación del diario socialista quedó suspendida. En fin, un artículo de Sinfoniano Armas, aparecido en *El Tribuno* el 14 de noviembre, acarreó serias preocupaciones a su autor, incurso en un proceso judicial que terminaría con su absolución en marzo de 1935¹⁷.

tiempo acabarían por perfilarse al menos dos tendencias: la primera, personificada por Alvarez del Vayo, muy próximo a los comunistas; y otra, más poderosa, que tenía a Araquistain como principal figura, que perseguiría como objetivo prioritario la liquidación política de Prieto y la sistemática resistencia a cualquier compromiso con el Gobierno republicano⁵.

El movimiento juvenil, mejor coordinado, apostó decididamente por el giro a la izquierda: por eso los fervores bolcheviques de la Escuela de Verano de Torrelodones, en 1933, donde Largo empezó a recibir de las Juventudes el título de «Lenin español»; por eso también las denuncias de los focos reformistas del partido en la primavera de 1934, y la tendencia a la radicalización que se impuso en el V Congreso de las Juventudes que se celebró en abril. Así se explican los nombramientos para la Comisión Ejecutiva en favor de caracterizados izquierdistas como Hernández y Carrillo, con lo que quedaba desplazado el sector besteirista hasta entonces representado por José Castro, Mariano Rojo y Felipe García. La nueva Ejecutiva emprendería enseguida el camino hacia el frente único con las fuerzas obreras afines: comunistas, trotskistas, bloquistas. Como es sabido, sólo se conseguiría la unificación con las Juventudes Comunistas, y esto dos años más tarde. Las Milicias Socialistas tuvieron su origen en este mismo congreso.

Si el pequeño grupo de intelectuales radicalizados pudo influir en Largo, y las Juventudes Socialistas alimentar sus sueños de dirigente carismático, fueron sin duda los trabajadores afiliados al sindicato quienes acabarían inclinándolo hacia planteamientos extremistas, dada su especial sensibilidad para captar los estados de opinión de la masa que, desde el último trimestre de 1933, empezaba a clamar por soluciones a corto plazo.

Marta Bizcarrondo que, como otros autores, rechaza las explicaciones psicologistas de la mutación revolucionaria experimentada por el «posibilismo socialista» de Largo Caballero, interpreta ese giro hacia el radicalismo como resultado del rechazo de los proyectos reformistas republicanos por parte de las clases dominantes —la intolerancia patronal ante la reformas se intensificará desde principios de 1933, cuando aparentemente el gran capital y la propiedad agraria habían sido excluidos del poder político de un modo definitivo— y de los grupos anarcosindicalistas y comunistas enfrentados al régimen desde fechas muy tempranas. A esa doble presión se añadiría, en opinión de Bizcarrondo, «el reconocimiento



de la limitación de las reformas conseguidas en el primer bienio y, en todo caso, de la imposibilidad de alcanzar mediante ellas un régimen socialista»⁶.

La agitación social había presidido el último tramo del año 1933 en Gran Canaria. Aunque el movimiento revolucionario promovido por la CNT en algunas regiones del territorio peninsular no encontró ningún eco en la isla redonda, el mes de diciembre no se vio exento de luchas sociales: en primer término, la huelga decidida por el *Sindicato de Camareros, Cocineros y Similares*, de larga duración pese al intento de arbitraje del Gobernador Civil y a las maniobras de la patronal, que alentó el nacimiento de un sindicato amarillo, la *Unión de Camareros*, con la finalidad de restar fuerzas a la sección correspondiente de la Federación Obrera⁷.

Este paro contribuyó a deteriorar las ya tensas relaciones entre la Federación y el Gobernador Civil: Joaquín Masmano, en nombre de aquella, se lamentó desde las páginas de *La Voz Obrera* de las medidas gubernativas —la «toma por asalto» del domicilio de la sociedad—, que habían afectado también al *Sindicato de Industrias Marítimas* y acarreado la detención de uno de los dirigentes obreros⁸.

También con ocasión de la huelga de camareros se produjo en Las Palmas la primera intervención del *Tribunal de Urgencia*, constituido a raíz de la proclamación del estado de alarma: el primer caso que resolvió este tribunal fue una causa contra dos camareros que, en el curso de aquellas jornadas, agredieron a otros compañeros de profesión disconformes con el paro⁹.

El cénit de las movilizaciones de diciembre se alcanzó el lunes, día 18: los sindicatos agrupados en la Federación provincial, después de una reunión en el Teatro Circo del Puerto, llamaron a la huelga para protestar por la pasividad de las autoridades ante los conflictos sociales pendientes de solución. A pesar del carácter ilegal del paro y de que los obreros de algunos sindicatos acudieron al trabajo —«porque no se les dio orden de paro», según Pérez Pedraza—, las consignas de la Federación fueron secundadas por casi todos los trabajadores, y la huelga discurrió sin apenas violencias. La coordinación del paro corrió a cargo de un Comité secreto designado por el Pleno de la Federación: el mismo que había intervenido en el anterior conflicto de la Banca¹⁰.

Entretanto se sucedían las acciones terroristas, muchas veces dirigidas contra las propiedades inmobiliarias de personas influyen-



También las comunicaciones telegráficas —incluso las de particulares— se vieron entorpecidas por la previa censura gubernativa a partir de septiembre de 1934¹⁸.

Las medidas de fuerza —registros y sanciones a las organizaciones obreras— se utilizaron de modo sistemático desde el comienzo del otoño de 1934. Con anterioridad ya se habían acordado disposiciones persecutorias con respecto a los líderes obreros. Algunas de ellas han sido mencionadas cuando nos ocupábamos de las luchas sociales desarrolladas en diciembre de 1933. A fines de junio del año siguiente volvieron a ingresar en dependencias policiales varios directivos de la Federación provincial, como medida de precaución adoptada por el Gobernador Civil ante el difuso rumor de que se iba a decretar un paro general en solidaridad con los presos de Hermigua¹⁹. Las explosiones que en la noche del 1 de septiembre sobresaltaron a los vecinos de Arucas determinaron la detención de casi treinta personas, entre las cuales varios dirigentes y destacados miembros de la Federación Obrera local, a los que se creyó implicados en los sabotajes que se habían ido sucediendo en el pueblo desde mayo. Después de un arresto de varios días, se les trasladó a la cárcel provincial y, enseguida, la autoridad judicial ordenó su puesta en libertad. Los locales de la Federación Obrera, de la *Sociedad de Trabajadores de la Tierra* e incluso de la conservadora *Unión Agraria* fueron clausurados durante varias semanas²⁰.

En la segunda quincena de septiembre fueron practicados registros en la Casa del Pueblo y centros socialistas de Las Palmas: la Agrupación Socialista, la Juventud Socialista y el *Sindicato de Industrias Marítimas*. Estas pesquisas, que obedecían a órdenes dictadas desde Madrid, no permitieron encontrar depósitos de armas ni explosivos: sí aparecieron al mes siguiente en varios lugares próximos a la capital²¹. La inmediata respuesta del Gobernador Civil a la proclamación de huelga general el 6 de octubre fue la clausura de todas las sociedades obreras domiciliadas en la capital y la detención de sus principales dirigentes²². Empezaba para aquellas organizaciones una etapa erizada de dificultades por los cierres, el ingreso en la cárcel de la cúpula sindical, la supresión de las garantías constitucionales y la privación de sus órganos de prensa. Y, sin embargo, no faltaron movilizaciones en estos últimos meses del año: huelgas de la banca y de la notaría, el 8 de octubre; del *Sindicato de Artes Gráficas*, el 10 de octubre; de la banca, el 29 del mismo mes; de



tabaqueros, el 10 de noviembre; y, ya en diciembre, de camareros el día 9 y huelga general el 21²³.

En cambio, para nada afectaron aquellas disposiciones gubernativas al *Círculo Católico de Obreros* —quizá por su carácter mutual y, desde luego, por su talante moderado—: el 12 de noviembre se reunía su Junta Directiva sin más requisitos que el permiso previo solicitado al Comandante Militar de la Plaza y la condición de que se hallara presente un agente de vigilancia (que no compareció, quizá por inadvertencia, pese a lo cual se celebró la sesión)²⁴.

El rigor gubernativo se extremó, como veremos, en las jornadas siguientes al 6 de octubre. Las comunicaciones con la Península se vieron casi interrumpidas, y el Gobernador Civil recibió instrucciones del Director General de Seguridad «para impedir la salida (...) de toda clase de personas aunque posean pasaporte salvo que vayan provistas de un permiso especial de esta Dirección²⁵.

Hasta muy avanzado diciembre no hubo ninguna sentencia judicial que impusiera la suspensión o la disolución de asociaciones profesionales²⁶. El 19 de aquel mes se dictaba un auto contra los responsables de la Federación Provincial de Sindicatos Obreros de Las Palmas, implicados en un delito de auxilio a rebelión militar. La sentencia se fundaba en las declaraciones antimilitaristas contenidas en el reglamento de la sociedad: en consecuencia, se acordaba la suspensión judicial de la Federación²⁷. El proceso siguió su curso con lentitud, y a mediados de enero seguía aún pendiente el Consejo de Guerra ante el que debían comparecer los principales líderes sindicales²⁸.

El Tribuno del 12 de enero informaba de que era éste el único juicio de carácter social todavía no resuelto, y trazaba el itinerario legal hasta entonces recorrido: los directivos de la Federación habían sido procesados en un principio por reunión clandestina y, posteriormente, se les acusó de sedición. Instruido el correspondiente expediente por el Juez especial, fue elevado a la Auditoría de Guerra, a la que competía juzgar los hechos. Por fin, el 22 de enero de 1935 fueron puestos en libertad, con la única excepción de Máximo Oviedo, que tuvo que hacer frente a otro proceso, por falsedad y uso indebido del pasaporte: el 14 de marzo fue condenado a seis meses de arresto mayor y a una multa de 300 ptas²⁹.

Más grave fue la determinación de otorgar autorizaciones provisionales de tenencia de armas a miembros de formaciones políti-





cas con representación en el Gobierno de la nación, con objeto de que pudieran realizar servicios de vigilancia en el interior de iglesias, conventos, monumentos artísticos y cuantos fuesen señalados por el Gobernador. Se exigía el aval de diputados en Cortes o de representantes de los partidos gubernamentales, y el compromiso de devolver las armas cuando les fueran requeridas. El uso que las autoridades militares de Gran Canaria hicieron de esa facultad fue muy restrictivo: solamente se expidieron seis licencias, entre los días 9 y 10 de octubre³⁰.

Las pesquisas en busca de armas, a las que volveremos a referirnos, se extendieron por toda la provincia y se centraron preferentemente en los locales de las sociedades obreras y en los domicilios de sus afiliados más caracterizados. Una comunicación del Primer Jefe de la Guardia Civil de las Palmas al Gobernador, fechada el 11 de octubre, informaba de registros efectuados en las Federaciones Obreras de Agaete, Guía, Gáldar y Telde y en el Pago de Magues de Haría; otros diez en Arucas (dos en los locales no clausurados de organizaciones obreras —*Unión Agraria y Trabajadores de la Tierra*—, uno en la sociedad de recreo *La Goleta* y siete en casas particulares); uno en un domicilio privado de Fargas; otro en la *Federación Nacional del Trabajo* de Puerto de Cabras, y dos en Arrecife (*Federación Nacional del Trabajo* y Casa del Pueblo socialista). No se buscó en los demás pueblos, que no disponían de centros obreros ni alojaban a sospechosos³¹.

Las circunstancias excepcionales perduraron todavía hasta muy entrado el mes de enero de 1935. El día 20, en una conferencia que pronunció en el Teatro Pérez Galdós, el ex-ministro radical Rafael Guerra del Río rogó al Gobernador Civil la desaparición del estado de guerra y la autorización para que volvieran a funcionar las asociaciones obreras³². Y cinco días después, el 25 de enero, anunciaba la prensa el levantamiento del estado de guerra y la próxima supresión de la censura. Al cabo de tres meses y medio parecía recobrase la tranquilidad: no quedaban ya para entonces presos pendientes de proceso y, sobre todo, habían vuelto a abrir sus puertas los centros obreros, en virtud de una orden del Gobernador Civil que publicó la prensa el 30 de enero. Subsistían, en cambio, el estado de alarma y las consiguientes limitaciones en el ejercicio del derecho de reunión³³.

Las restricciones para la convocatoria de actos públicos se prolongarían todavía mucho tiempo: una circular del Ministro de



Gobernación del 5 de abril prescribía la asistencia de un delegado gubernativo, con atribuciones para suspender cualquier mitin «en el instante mismo en que se cometa algún esceso que pueda dar lugar a alteración del orden público». A las alturas de junio, la posibilidad de organizar actos políticos seguía restringida a los partidos afectos al régimen y condicionada a su celebración en locales cerrados³⁴.

Diametralmente opuesto al punto de vista gubernamental era el enfoque con que las organizaciones sindicales analizaban el momento social. Por eso, después de haber estudiado la valoración que de esa coyuntura hacía la primera autoridad provincial y los medios que para resolver los graves problemas que se barajaban, fueron utilizados por esa misma autoridad, convendrá acercarse a la perspectiva de las asociaciones obreras.

Oswaldo Brito y Suárez Bosa han recogido algunas cifras de interés que permiten estimar la fuerza de que disponía la Federación provincial³⁵: según Suárez, que se vale de los datos presentados al III Congreso de la Federación por su secretario, Sans Iraola, los miembros de la Federación en 1933 eran 17.527: más del doble de los representados en el Congreso Extraordinario de julio de 1932 y casi el triple de los afiliados a la Federación en agosto de 1931.

La Federación era controlada por los socialistas, aunque existía también un núcleo comunista que iría adquiriendo una importancia creciente. La presencia anarcosindicalista en Gran Canaria era, en cambio, irrelevante. En líneas generales reinó la armonía entre los movimientos obreros de izquierda, salvo incidentes de poco relieve, como las acusaciones contra socialistas y anarquistas aparecidas en el semanario comunista *El Soviet* en julio de 1934³⁶.

La aspiración a un Frente Único proletario unió a socialistas y comunistas. No obstante esa sintonía, fue muy modesta la andadura de las *Alianzas Obreras y Campesinas*: a través del Libro de registro de Asociaciones del Gobierno Civil sólo se ha podido constatar la existencia de una, en Las Palmas, promovida en fecha tan tardía como abril de 1936³⁷.

Obviamente no faltaron ocasionales enfrentamientos en el seno de algunas secciones de la Federación, como las que dieron origen a la destitución de la Junta Directiva de la *Asociación de Chóferes y Aspirantes*, en julio de 1934. Algunas expulsiones de esa sociedad y del *Sindicato de Coppa* obedecieron a roces entre comunistas y



socialistas y al incumplimiento de las condiciones estipuladas por los sindicatos para los contratos de trabajo³⁸.

En particular, los anhelos de acción unitaria fueron patrimonio de los jóvenes socialistas que, una y otra vez, clamaron por la superación de desconfianzas entre las fuerzas obreras y políticas «progresistas»: incluso, algunas veces, en oposición al criterio de la Agrupación Socialista local. La «Hoja Juvenil» que solía aparecer en *Avance* reproduce reiteradas propuestas en favor de la unión con las Juventudes Comunistas, las Alianzas Obreras y, en general, de cuanto significara un acercamiento de posiciones del proletariado de izquierdas³⁹. No faltan tampoco testimonios que acreditan la proximidad entre la Juventud Socialista y las Federaciones Obreras, o sus llamamientos a obreros y campesinos jóvenes para que ingresaran en el movimiento socialista abandonando los partidos republicanos burgueses⁴⁰.

El ambiente laboral se resentía tanto de la adversa coyuntura económica como de la viva hostilidad entre organizaciones patronales y obreras. Brito ha reseñado los conflictos huelguísticos que estallaron en el intervalo de estos meses⁴¹, y Suárez muestra el contraste entre la agitación social urbana y la desmovilización del campo hasta febrero de 1936. El mismo autor aporta noticias sueltas, pero significativas de la extensión del paro obrero: según una estadística estatal, en 1933 eran 3.103 los trabajadores sin empleo en la provincia de Las Palmas; y, de acuerdo con los informes de la *Oficina Insular de Colocación Obrera*, ascendía a 931 el total de parados en la capital de la provincia en 1934⁴².

La apurada situación de las clases populares alentó la puesta en marcha de una iniciativa, que cuajó a principios de junio de 1934. nació entonces el *Socorro Obrero Español de Las Palmas*, suscitado por la Federación provincial para facilitar ayudas a los obreros y a sus familias⁴³.

Ese verano se acumularon los problemas y se creó un clímax prerrevolucionario: no sólo fueron las cuestiones laborales planteadas en la *Coppa*; hubo en Las Palmas manifestaciones de campesinos de San Mateo y de Arucas que trataban de atraer la atención sobre el extendido desempleo rural⁴⁴; se produjeron robos en algunas plataneras de Bañaderos, por parte de jornaleros que «se encontraban en estado miserable a causa del paro prolongado que sufrían»⁴⁵; y la Federación decidió impulsar una campaña de mítines, que empezó con una conferencia de Jiménez Asúa: este destacado líder

socialista llegó a Las Palmas en compañía de Simeón Vidarte, procedentes ambos de Tenerife, donde habían participado como abogados defensores en los procesos abiertos a los implicados en los sucesos de Hermigua⁴⁶.

A la intranquilidad en el campo, constatada por las menciones que se han hecho de los sucesos de Arucas, contribuyeron también los incidentes de Santa Lucía de Tirajana: unas quinientas personas, acompañadas por el sacerdote de Sardina y por un antiguo teniente de alcalde, protestaron violentamente contra la construcción de unas galerías que habían sido excavadas para la explotación de hierro y de azufre. Las reclamaciones no fueron sólo verbales, y las obras quedaron destruidas⁴⁷.

Pero, sin lugar a dudas, la conflictividad máxima se registró en el Puerto de la Luz con motivo de los reajustes de plantilla de la *Compañía Metropolitana de Obras (Coppa)*⁴⁸. Se ha aludido antes al mayoritario protagonismo de los socialistas en la Federación Obrera, lo que no excluía la presencia de trabajadores que simpatizaban con el anarcosindicalismo, ni la existencia de militantes comunistas: esto último explicaría que la constitución de los *Amigos de la Unión Soviética*, proyectada para el 15 de diciembre de 1933, se efectuara sobre la base de afiliados y simpatizantes de la Federación⁴⁹.

Esa penetración comunista fue particularmente notoria en el *Sindicato de la Coppa* que, prácticamente, estaba bajo su control⁵⁰; quizás esto ayude a comprender la crudeza de las luchas que sostuvieron obreros y patronos de la Metropolitana.

El primer día de julio de 1934 informó la prensa de la huelga con que los obreros de la Coppa replicaron a la decisión de la empresa de no respetar el pacto de turnos acordado por los propios trabajadores, que querían evitar así ciento ochenta y siete despidos previstos por la dirección de la empresa tras la terminación de las obras del espigón. Las primeras movilizaciones ante la previsión de un *lock-out* por parte de la patronal alertaron a las autoridades, y se detuvo al presidente del Sindicato de la Coppa, Félix González, que enseguida quedó en libertad, después de comparecer ante el juez de instrucción⁵¹. El 7 de julio, *Avance* había denunciado la maniobra que, según el órgano socialista, perseguía la Coppa: «se trata únicamente de prolongar la estancia de la Empresa en la Isla, a fin de estar en mejores condiciones que ninguna otra Empresa para acudir a las subastas de las nuevas obras que en Canarias se van a reali-





zar»⁵². Otro golpe de efecto, también desvelado por *Avance*, tuvo lugar el 6 de julio, un día después de que expirara el plazo fijado por el Gobernador para el reintegro al trabajo, tras la interrupción provocada por la falta de entendimiento entre empresa y plantilla laboral: en aquella fecha, cuando se incorporaron al trabajo los obreros, comprobaron que el personal sindicado había sido despedido y, en su lugar, contratada mano de obra temporal⁵³. Enseguida llegó la réplica de Joaquín Masmano, del Secretariado del Comité de Acción y Propaganda, que insistía en las acusaciones de *Avance* del día anterior: «ante el anuncio de la construcción del muelle de Santa Catalina (...) la ‘Coppa’ quiere asegurarse reclutando un personal sumiso para que el número de sus beneficios sea, naturalmente, más saneado»⁵⁴. Aquella operación —insistía *Avance* el 11 de julio— formaba parte de los planes diseñados por la Coppa para hacerse con las obras del muelle de Santa Catalina. El procedimiento para presentarse al concurso en las mejores condiciones de oferta se le mostraba obvio al diario socialista: bastaba disponer de «un personal amarillo que le permite hacer una buena reducción en los jornales y con ello ganar posiciones en el pliego de oferta»⁵⁵.

El nombramiento de Pedro de León como delegado gubernativo no contribuyó a aliviar las tensiones, principalmente por su escaso talante negociador y su decisión de despedir a veinte empleados que se habían negado a realizar tareas que no eran de su incumbencia⁵⁶.

En un desafío al Gobernador Civil, los dirigentes sindicales requirieron su respuesta a un cuestionario que apareció en *Avance* el 17 de julio. Las tres preguntas de que constaba resumían los aspectos que el sindicato consideraba centrales: «1- ¿V.E. da su conformidad al ingreso de personal ajeno a la anterior plantilla de trabajadores de la Compañía Metropolitana? 2- ¿V.E. se solidariza con la actitud del delegado gubernativo don Pedro de León en sus intervenciones hasta la fecha? 3- Con delegado gubernativo o sin él, ¿V.E. está dispuesto a hacer cumplir su laudo del 11 en todas sus partes?»⁵⁷.

La intransigencia de la empresa y la impaciencia de los trabajadores condujeron las discusiones por vías poco transitables, y las tensiones se agudizaron. El 18 de julio fue apedreado un tranvía en que viajaban obreros contratados por la Coppa con carácter interino, y el día 22 las Juntas Directivas de la Federación —reunidas en asamblea— adoptaban dos importantes acuerdos: 1) las organi-

zaciones obreras federadas se comprometían a sostener a sus expensas a los compañeros de la Coppa; 2) cualquier provocación de las fuerzas reaccionarias desencadenaría la inmediata proclamación de una huelga general indefinida: «el cierre de las obras de la Metropolitana puede ser sin duda el clarín de guerra que nos llame a la Batalla»⁵⁸.

Concluyó el mes con un mitin de la Federación en el *Campo de Deportes*, en el que se habló extensamente de la marcha del conflicto de la Copa y se trazaron las líneas que debían enmarcar las posiciones del proletariado canario⁵⁹.

Siguió un compás de espera, que se prolongó varias semanas, con las obras paralizadas por suspensión gubernativa en tanto no se llegara a una solución que resultara satisfactoria para las dos partes. Con todo, los ambientes obreros próximos a la Federación continuaban recelando del fallo que pudiera provenir del arbitraje de las autoridades provinciales: se hablaba del inminente cese de la suspensión de las obras y de la previsible concesión del derecho de libre contratación a la empresa; y seguía atribuyéndose la responsabilidad del conflicto a la Coppa, en complicidad con las autoridades gubernativa y del Trabajo⁶⁰.

El delegado especial de Trabajo, Juan Echevarría, propuso una fórmula de solución: las obras continuarían interrumpidas hasta la readmisión de los trabajadores de la plantilla de la Coppa que habían quedado en el paro; la empresa podía realizar una selección de personal sin tener que ajustarse a un criterio exclusivo de antigüedad; finalmente, los excluidos podrían recurrir ante el jurado Mixto de Obras Públicas. Este laudo no obtuvo el visto bueno de la patronal y tampoco agradó al sindicato, por lo que las negociaciones tornaron a estancarse⁶¹.

Ya en septiembre, ante la imposibilidad de que se llegara a un acuerdo, el Gobernador Civil interino —el Delegado de Hacienda, Pérez Cuevillas— decidió intervenir para garantizar la libertad de trabajo: levantó entonces la suspensión gubernativa y permitió que se reanudaran las obras con personal ajeno a la plantilla, al que se proporcionó la protección de la fuerza pública. Más adelante, el día 18, dispuso que se aplicara la propuesta de Echevarría, previamente rechazada: esto implicaba el despido de unos ciento ochenta empleados de las obras del ensanche, contratados para suplir a los afiliados del Sindicato de la Coppa que habían sido despedidos⁶².





Esta solución provocó el descontento de todos los sectores obreros: de los federados, que discrepaban de algunos aspectos de la fórmula de readmisión, y del personal contratado con carácter interino por la empresa, que veía amenazado el precario empleo conseguido. Menudearon las discordias entre los mismos trabajadores, pues los eventuales eran conceptuados como traidores por los de plantilla; y, al amparo de los pretendidos derechos del personal contratado temporalmente, nació un sindicato, la *Agremiación Profesional de Trabajadores*, que recibió el aliento de las fuerzas políticas encuadradas en Acción Popular.

Desde *Avance* se acusó a los responsables de la Coppa de sabotear la fórmula de entendimiento que, como decíamos más arriba, no agradaba a la empresa: para boicotearla —sostenía el periódico—, incitaron a una comisión de trabajadores a que protestaran del fallo y les recomendaron tramitar sus reclamaciones a través de la *Agremiación Profesional*⁶³.

El 22 de septiembre era clausurada la sede del nuevo sindicato, después de que la policía hubiera irrumpido en sus locales y detenido a los que se hallaban congregados sin previa autorización gubernativa. La intervención policial se justificó por la reiterada celebración de reuniones clandestinas, alguna de las cuales había degenerado en manifestaciones callejeras. El mismo día eran sometidos a registro la Casas del Pueblo y el *Sindicato de Industrias Marítimas*⁶⁴.

Al empezar octubre, en vísperas ya del movimiento revolucionario que iba a alterar las normas de convivencia entre Gobierno y oposición, se levantó la clausura de los locales de la *Agremiación*⁶⁵, pero persistía el desasosiego por la tardanza en la reanudación de las obras en la Coppa, a pesar de lo decidido en este sentido por el Gobernador Civil⁶⁶.

Llegamos así a las jornadas revolucionarias de octubre que, en Las Palmas —como en la mayoría de las provincias españolas—, se limitaron prácticamente a una huelga general que paralizó la capital. Las primeras informaciones que el Gobernador Civil hizo llegar al Ministro el día 6 revelaban cierto optimismo, por cuanto sólo algunos colectivos obreros habían secundado el paro: era el caso de los tranviarios y de los cargadores del puerto; los demás servicios funcionaban con normalidad. Enseguida fueron adoptadas medidas para obviar esos inconvenientes en la vida ciudadana: equipos militares aseguraron la circulación de coches, y se arbitraron los medios

para intentar garantizar la libertad de trabajo en los muelles. Además, como medida de previsión, determinó el Gobernador la clausura de los centros obreros y la detención de sus principales dirigentes, que se efectuó en un ambiente de mucha tensión, que culminó en el lanzamiento de piedras contra los agentes que llevaron a cabo la operación⁶⁷. Se cursaron instrucciones al alcalde para evitar que quedara desatendido el servicio de limpieza, bajo amenaza de despido a los huelguistas.

No obstante aquellas impresiones primerizas, el paro fue total en el muelle, las guaguas hubieron de ser protegidas por la fuerza pública —a pesar de lo cual una fue detenida y volcada—, se ejercieron algunas violencias sobre los esquiroleros⁶⁸, y un tranvía fue hecho descarrilar. A las doce de la noche era proclamado el estado de guerra.

Los incidentes más notables del domingo, día 7, fueron el corte de comunicaciones telegráficas y telefónicas entre Las Palmas y Telde y el hallazgo, en Jinámar, de un paquete con propaganda revolucionaria⁶⁹. La situación tendió a normalizarse a partir del lunes: bastantes obreros de artes gráficas tomaron al trabajo, circularon tranvías y guaguas, y se reanudaron las obras en la Coppa gracias a la incorporación de voluntarios. En cambio, los muelles del puerto permanecieron casi inactivos. La quiebra de la solidaridad en el paro ha de ponerse en relación con la publicación de un bando por la autoridad militar en el que se conminaba al cese de la huelga y se facultaba a los patronos a romper los contratos laborales de quienes dejaran de acudir al trabajo.

A las presiones patronales se respondió con coacciones, atentados y sabotajes: unos desconocidos pretendieron incendiar la fábrica de conserva de pescados *Santa Ana* y el almacén de víveres *Santa Catalina*, y empleados de una panadería destrozaron la camioneta para el acarreo de harinas e impidieron el reparto de pan. También se intentó prender fuego a una guagua, y estalló un artefacto explosivo delante de las puertas de la *Compañía Escandinava*.

La policía descubrió en el domicilio de un obrero un depósito con material de propaganda clandestina (folletos y hojas con consignas revolucionarias, libros divulgativos, camisas y corbatas rojas), y practicó un elevado número de detenciones, por lo que pronto la cárcel resultó insuficiente para acoger a los presos: más de treinta fueron trasladados a un castillo y los restantes a un barco —*España n.º 5*—, que hubo de ser habilitado para aquel uso. A los detenidos en





Las Palmas se añadieron unos sesenta de Arucas —entre ellos los dirigentes de organizaciones obreras de izquierdas—, implicados en las investigaciones policiales sobre una explosión en un transformador del fluido eléctrico.

Los únicos incidentes del día 9 fueron algunas cargas de la Guardia de Asalto en los alrededores del muelle de Santa Catalina, para impedir la formación de grupos. Los trabajos portuarios siguieron a cargo de personal no perteneciente a la plantilla, y el transporte, sometido a vigilancia del Ejército, quedó definitivamente normalizado. De acuerdo con el balance que trazaba *Diario de Las Palmas* en su edición del 11 de octubre, la huelga había sido ya prácticamente liquidada, y despedido el personal no reintegrado a sus funciones: caso de tipógrafos y tranviarios.

Los requerimientos del Ministro de Gobernación en favor de la movilización de voluntarios encontraron excelente acogida, y las listas de los inscritos resultaron más que satisfactorias.

A propósito de los despidos y de la contratación de personal nuevo, la Comandancia Militar impartió unas instrucciones en las que se explicitaba que en la estipulación de contratos laborales no se alteraran las bases generales, y se recomendaba la conservación de los puestos de trabajo de las anteriores plantillas.

Que esas advertencias no eran ociosas se comprueba por un aviso de Acción Popular a los afiliados del partido con obreros a su cargo: no era tolerable que se aprovecharan las circunstancias para causar a los trabajadores perjuicios tales como rebajas salariales, disminución de las plantillas o el incumplimiento de las Bases de Trabajo. AP condenaba esa forma de proceder y amenazaba con sanciones que podrían llegar hasta la expulsión⁷⁰.

Hasta final de año continuaron las detenciones y la depuración de responsabilidades, y se empezaron a instruir los correspondientes procesos judiciales. El 23 de octubre se informó al Gobernador Civil de la puesta en libertad de catorce de los detenidos gubernativos del *España n.º 5*: sólo quedaban tres, considerados como más exaltados⁷¹. En *Diario de Las Palmas* de los días 13, 14 y 15 de noviembre se recogían noticias sobre el desarrollo de consejos de guerra en causas de sedición y desobediencia.

Entre las detenciones de mayor importancia destacaban la del presidente de la Juventud Socialista de Las Palmas, descubierto en Santa Cruz de Tenerife el 18 de noviembre después de haber permanecido oculto durante varias semanas; la del secretario de la Federa-



ción Obrera de Las Palmas, Sans Iraola, a quien se apresó en Cádiz a principios de diciembre, y la del delegado de la CNT en Las Palmas —nombrado por el Comité de Tenerife—, Félix Luján García, aprehendido también en el mes de diciembre⁷².

Aunque en ningún momento pareció que el control de la situación en la provincia pudiera escapar a las fuerzas de orden, un telegrama del Gobernador Civil al Director General de Seguridad, fechado el 6 de octubre, revelaba cierta inquietud y solicitaba el inmediato regreso de las tropas de Asalto destacadas días atrás a Tenerife, «siendo (...) absolutamente necesarias aquí por extenso perímetro población y ser escasísimas fuerzas dispongo». Esas tropas, que habían sido desplazadas a la isla picuda con ocasión de la huelga en La Orotava, estaban de vuelta en Las Palmas a las pocas horas de que se cursara aquel telegrama y, con las venidas de Lanzarote y Fuerteventura, proporcionaron una cobertura suficiente a las autoridades gubernativas⁷³.

La difusión de unas hojas subversivas en Telde intranquilizó al alcalde, preocupado también por la interrupción de las comunicaciones cablegráficas con Las Palmas: por eso, en previsión de contingencias futuras, consideraba imprescindible el envío de guardias civiles, porque «la Guardia municipal (...) no es suficiente»⁷⁴.

Estallidos de petardos y descubrimientos de material explosivo se sucedieron en los días inmediatamente posteriores a la huelga general. En Arucas hubo varias explosiones, se encontraron cartuchos de dinamita, y se desactivó una bomba instalada en un estanque⁷⁵; en las proximidades de Las Palmas y en el puerto aparecieron depósitos de explosivos de una cierta entidad (a principios de noviembre se había requisado un total de setenta kilos de dinamita)⁷⁶.

El último aspecto que queda por tratar es el de la incidencia de los sucesos de octubre en los cambios efectuados por las autoridades gubernativas en varios ayuntamientos grancanarios.

Ya a mediados de mayo se habían transmitido instrucciones a los Gobernadores Civiles acerca de la conveniencia de modificar la composición de algunos ayuntamientos. La oportunidad de esos reajustes debía decidirse después de una detenida inspección que, de acuerdo con el deseo del Ministro, no podía convertirse en arma política. Para el caso de las sustituciones, las indicaciones eran muy precisas: «los Gobernadores harán los nombramientos teniendo en cuenta la representación política de los partidos, procurando dar



puestos con equitativa proporcionalidad a cada uno de los que están dentro del régimen republicano, y si para ello encuentran dificultades consultarán a este Ministerio antes de adoptar la oportuna resolución»⁷⁷.

A lo largo del mes de junio —y en represalia por las huelgas en el campo—, fueron destituidos casi doscientos ayuntamientos en toda España, todos ellos controlados por socialistas o republicanos de izquierdas. Pero estas suspensiones no afectaron a Gran Canaria.

En cambio, las agitaciones de octubre —aunque muy restringidas en la isla en cuanto a su alcance revolucionario— se tradujeron en la remoción de varios de los más importantes ayuntamientos, incluido el de la capital provincial⁷⁸: la destitución de su alcalde, Luis Fajardo Ferrer, y de varios de sus ediles (nueve tenientes de alcalde y siete concejales) fue hecha pública por la prensa el 12 de octubre. Permanecían en sus puestos quince concejales: seis federales, dos radicales, dos independientes y cinco socialistas.

Las reacciones de las fuerzas políticas ante la intervención gubernativa no se hizo esperar. Según la versión oficial, para sustituir a los concejales destituidos, el Gobernador Civil mantuvo conversaciones con el Partido Agrario, Acción Popular y los agrarios de Mesa y López: el primero de esos partidos declinó la oferta fundado en su reciente establecimiento en el país, y los otros dos tampoco aceptaron, por lo que se concedieron al Partido Republicano Radical las concejalías vacantes. Esta interpretación, recogida por los periódicos locales el 12 de octubre, y explicitada por el Gobernador en entrevista aparecida en *La Provincia* el día 14, enseguida fue desmentida por Mesa y López, en una réplica que publicó *Hoy* el 13 de ese mes: básicamente venía a decir que no le había sido requerido concurso alguno por el Gobernador. En parecidos términos se expresó tres días después Juan Fontán, presidente de AP: admitió que, efectivamente, Acción Popular hubiera preferido obtener su primera representación en la vida pública local mediante el sufragio, pero «en ningún modo se nos requirió invocando que debíamos prestar nuestro sostén y apoyo al Gobierno de la nación, apoyo que desde el primer día de los pasados sucesos ofrecí personalmente al señor gobernador»⁷⁹.

La minoría socialista restante decidió abandonar sus tareas municipales, en abierto contraste con el criterio de los federales, que no quisieron ausentarse del ayuntamiento. La elección del nuevo

alcalde —resultó nombrado el radical Jacinto Artilles— se hizo con la participación de sólo dos concejales de designación popular: un independiente y un radical⁸⁰.

La polémica continuó por parte de los ediles que habían sido removidos de sus cargos. En una instancia que elevaron al Ministro de Gobernación el 19 de octubre, solicitaron que se les informara del expediente de suspensión o del pliego de cargos que se les hacía, para que pudieran formular el correspondiente recurso. Este texto fue trasladado el 7 de noviembre al Gobernador Civil por el Director General de Administración, «para que con devolución del referido escrito se sirva V.E. informar a esta Dirección General sobre el particular»; y el 19 de noviembre se remitía otra carta al Gobernador desde la misma Dirección General: se le notificaba que el Ministro de Gobernación aprobada la suspensión y se rogaba a la autoridad provincial que instruyera los expedientes oportunos para que, si fuera el caso, pudieran ser trasladados a los Tribunales⁸¹.

La negativa del Gobernador a divulgar por medio de la prensa las razones de esas sustituciones provocó una nota del Comité del Partido Republicano Democrático Federal, que firmaron también el alcalde cesante y los ex-concejales federales, que rechazaban los supuestos motivos de delicadeza esgrimidos por el Gobernador para justificar su silencio: «la delicadeza que verdaderamente agradecemos es la máxima publicidad de nuestros actos y conducta». Interrogado el Gobernador al día siguiente sobre el juicio que le merecía la nota de los federales, insistió en dejar a salvo la honorabilidad de las personas: «en atención al cargo y por razones inherentes al cargo es por lo que han sido suspendidos»⁸².

Los otros ayuntamientos remodelados parcialmente fueron los de Telde, Moya, Gáldar, San Mateo, Santa Brígida y Tejeda, y sumaban ciento treinta y una concejalías: 17 vacantes anteriores, que seguían sin cubrir, 56 relevos y 58 de elección popular que permanecían en sus escaños. En todas esas corporaciones según quiso destacar el Gobernador Civil en unas declaraciones⁸³, se habían reservado puestos a las minorías. El caso del ayuntamiento de Santa Lucía era peculiar, porque en él sólo se habían cubierto las vacantes.





NOTAS

1. Tales eran algunos de los puntos del programa formulado por Prieto en las reuniones que celebraron las Ejecutivas del PSOE y de la UGT para unificar posiciones en el caso de un posible movimiento revolucionario contra el Gobierno Lerroux (cfr. LARGO CABALLERO, F. (1954): *Mis recuerdos*. Edics. Alianza. México, pp. 134-135).
2. Sobre el poco entusiasmo de Largo por las Alianzas puede consultarse BIZCARRONDO, M.: «De las Alianzas Obreras al Frente Popular», en *Estudios de Historia Social*, 16-17 (1981), pp. 83-117 (en particular, p. 84).
3. JULIA DIAZ, S.: «República, revolución y luchas internas», en *El socialismo en España. Desde la fundación del PSOE hasta 1975*, coord. por S. Juliá (1986). Ed. Pablo Iglesias. Vol. I. Madrid, p. 241.
4. «Largo Caballero arrastraba —si no era arrastrado por ella— a la mayoría del movimiento socialista. Estimulado por la juventud socialista, ya ganada por el ideario comunista, y sacado de la realidad por un grupo de intelectuales de su tendencia, se proponía depurar el partido socialista de elementos ‘centristas’ y ‘derechistas’» (RAMOS OLIVEIRA, A. (1952): *Historia de España*. Compañía General de Ediciones. Vol. III. México, pp. 247-248).
5. Cfr. JULIA DIAZ, S. (1977): *La izquierda del PSOE (1935-1936)*. Siglo XXI. Madrid, p. 47.
6. BIZCARRONDO, M. (1975): *Araquistain y la crisis socialista en la II República: Leviatán (1934-1936)*. Siglo XXI. Madrid, pp. 143 y 142-148.
7. Cfr. *Avance* y *La Voz Obrera* (LVO) 6-XII-1933 y LVO 16-XII-1933.
8. Cfr. LVO 12-XII-1933.
9. Cfr. *La Provincia* 14-XII-1933.
10. Cfr. LVO 20-XII y *Avance* 24-XII-1933.
11. Cfr. *Avance* 22-XII-1933.
12. Cfr. carta del Ministro de Gobernación al Gobernador Civil, 16-XI-1933, en Archivo Histórico Provincial, Sección Gobierno Civil, Expte. Sociedades (en adelante, AHP, SGC, S) leg. 1.
13. Carta del Ministro de Gobernación al Gobernador Civil, 17-II-1934 (AHP, SGC, S, leg. 1).

14. En el ya mencionado leg. 1 de AHP, SGC, S, se contienen varias comunicaciones —fechadas todas en agosto de 1934— acerca de estas cuestiones.
15. En relación con las motivaciones de la huelga y la ruptura de las negociaciones que sostenían el Gobierno y la FNNT, vid. AVIV, A. e I. (1986): «Las clases trabajadoras y la Segunda República», en *Historia General de España y América. La Segunda República y la Guerra*. Rialp. Vol. XVII. Madrid, pp. 109-140.
16. De acuerdo con las órdenes recibidas desde el Ministerio de Gobernación, fueron impedidas las «reuniones perturbadoras» y se dispusieron los medios necesarios para vigilar las cosechas y asegurar su transporte: cfr. AHP, SGC, S, leg. 1, cartas entre el Ministro y el Gobernador correspondientes a los días 25, 26 y 28-V-1934.
17. Cfr. *Avance* 26 y 27-VII, 8-VIII y 21-IX; *Hoy* 21 y 23-IX y 7-X; *Diario de Las Palmas* (DLP) 12-X-1934, y Libro de Sentencias de la Audiencia (LSA) (1935), s. 42, 2-III-1935.
18. Cfr. carta del Gobernador Civil al Jefe del Centro de Telégrafos de Las Palmas, 6-IX y 7-X-1934 (en AHP, SGC, S. leg. 1); y DLP 14-XI-1934.
19. Cfr. LVO 30-VI-1934.
20. Cfr. *Avance* 6-IX y 2-X; *Hoy* 7 y 8-IX; *El Radical* 7-IX, y *El Defensor de Canarias* 10-IX-1934.
21. Cfr. carta del Ministro al Gobernador, 19-IX, y del Comisario Jefe de Las Palmas al Gobernador, 21-IX-1934, en AHP, SGC, S., leg. 1; *Avance* y *Hoy* 21-IX-1934.
22. Cfr. carta del Gobernador al Comisario Jefe de Vigilancia, 6-X; y del Comandante Jefe Militar de la Plaza al Gobernador, 9-XI-1934, en AHP...
23. Cfr. BRITO, O. (1980): *Historia del Movimiento Obrero Canario*. editorial Popular. Madrid, pp. 286-288.
24. Cfr. Libro de Actas del Círculo Católico de Obreros, 12-XI-1934.
25. Telegrama del Director General de Seguridad al Gobernador, 7-X-1934, en AHP... Cfr. también DLP 9-X-1934.
26. Cfr. carta del Delegado de Trabajo accidental al Gobernador, 2-XI-1934, en AHP...
27. Cfr. DLP 22-XII-1934.
28. Cfr. DLP 12-I-1935.
29. Cfr. *El Tribuno* 23-I-1935 y LSA (1935), s. 53, 14-III-1935.
30. Cfr. cartas del Ministro al Gobernador, 9-X-1934, 19-VI y 20-VI-1935; del Comandante Militar al Gobernador, 21-VI-1935, y del Gobernador al Ministro, 22-VI-1935, en AHP...
31. Cfr. carta del Primer Jefe de la Guardia Civil de Las Palmas al Gobernador, 11-X-1934, en AHP...
32. Cfr. *El Radical* y DLP 21-I-1935.
33. Cfr. DLP 25, 26, 29 y 30-I y 5-II-1935.
34. Cfr. cartas entre el Ministro y el Gobernador correspondientes a los días 4, 5 y 7-VI-1935, en AHP...
35. Cfr. BRITO, O. (1980), pp. 260-261, y SUAREZ BOSA, M.: «Huelgas campesinas y ocupaciones de tierras en Gran Canaria durante el Frente Popular», en *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)* (1986), Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Vol. II. Las Palmas, pp. 381-402 y, más concretamente, p. 395, nota 19.- También puede ser útil la consulta de LVO 26-VII-1933, donde apa-





rece el detalle de las secciones representadas en el Congreso celebrado por la Federación a finales de ese mes.

36. Cfr. *Avance* 5-VII-1934.
 37. Cfr. LVO 8-IX-1934 y AHP, SGC, Libro de registro de Sociedades.
 38. Cfr. *Avance* 6, 14 y 19-VII-1934.
 39. Véase, por ejemplo, *Avance* 10 y 19-VIII-1934.
 40. Cfr. *Avance* 8 y 23-IX-1934.
 41. Cfr. BRITO, O. (1980), pp. 286-288.
 42. Cfr. SUAREZ BOSA, M., «Huelgas», pp. 383 y 388-391.
 43. Cfr. LVO 9-VI-1934.
 44. Cfr. LVO, *Avance* y *El Radical* 11-VII, y *El Radical* 7-VIII-1934.
 45. LSA (1935), s. 77, 27-IV-1935.
 46. Cfr. *Avance* 10-VII, 11 y 14-IX-1934.
 48. Una detallada exposición del conflicto puede leerse en un largo «Manifiesto a la opinión pública» que publicó *Avance* 20-VII-1934.
 49. Cfr. LVO 2-XII-1933.
 50. Cfr. BRITO, O. (1980), p. 262.
 51. Cfr. *Avance* 1 y 5-VII y LVO 4-VII-1934.
 52. Cfr. *Avance* 7-VII-1934.
 53. Cfr. *Avance* 8-VII-1934.
 54. *Avance* 8-VII-1934.
 55. *Avance* 11-VII-1934.
 56. Cfr. *Avance* 14 y 15-VII-1934.
 57. El laudo preveía la readmisión de los obreros despedidos por la empresa: ésta acató el laudo, pero entendió que no estaba obligada a su cumplimiento, por lo que no reasumió al personal despedido y se reservó el derecho de suspender las obras cuando conviniera a sus intereses.
 58. *Avance* 24-VII-1934.
 59. Cfr. *Avance* 31-VII y 1-VIII-1934.
 60. Cfr. *Avance* 30-VIII y 1-IX-1934.
 61. Cfr. *Hoy* 19-IX-1934.
 62. Cfr. *Hoy* 19 y 23-IX-1934.
 63. Cfr. *Avance* 21-IX-1934.
 64. Cfr. *Hoy* 22-IX-1934.
 65. Cfr. *Hoy* 3-X-1934.
 66. Cfr. LVO 3-X-1934.
 67. Cfr. carta del Gobernador al Ministro, 6-X-1934, en AHP..., y DLP 8-X-1934.
 68. Así, en LSA (1934), s. 198, 25-X-1934, se recoge la causa seguida con este motivo contra un obrero que agredió a otro, no solidarizado con la huelga, en un barco atracado en el Puerto de la Luz, en las primeras horas de la noche.
 69. Cfr. LSA (1935), s. 39, 28-II-1935.
 70. Cfr. DLP 11 y 18-X-1934.
 71. Cfr. carta del Coronel Comandante Militar accidental al Gobernador, 23-X-1934, en AHP...
 72. Cfr. DLP 19-XI, 5 y 11-XII-1934.
- dirigentes de la Federación, véase la p. 10 de esta misma comunicación.

73. Cfr. telegrama del Gobernador al Director General de Seguridad, 6-X-1934, en AHP..., y DLP 9-X-1934.

74. Cfr. comunicaciones entre el alcalde de Telde, el Gobernador Civil y el Gobernador Militar, fechadas todas ellas el 7-X-1934: AHP...

75. Cfr. DLP 9, 10 y 13-X, y *El Defensor de Canarias* 13-X-1934.

76. Cfr. DLP 10, 11 y 12-X, 5 y 8-XI-1934.

77. Cfr. carta del Ministro al Gobernador, 16-V-1934, en AHP...

78. Esa medida se aplicó «en cumplimiento de instrucciones recibidas por las excepcionales circunstancias por que atraviesa la Patria», y se fundó en la hostilidad al Gobierno de algunos concejales y en el abandono y desasistencia de algunos servicios públicos durante las jornadas de huelga (cfr. DLP 12-X-1934).

79. *Hoy* 16-X-1934.

80. Cfr. DLP 13-X-1934.

81. Todos estos escritos pueden consultarse en AHP...

82. Cfr. DLP 21 y 22-I-1935. *El Tribuno* que, por razones obvias, concedió una atención preferente a las destituciones, publicó el 23 de enero un larguísimo escrito que los concejales suspendidos dirigieron al Gobernador Civil.

83. Cfr. DLP 19-I-1935.

